**Análisis de Políticas Públicas Internacionales de Alto Rendimiento Deportivo**

1. **Antecedentes**

El deporte de alto rendimiento muchas veces cobra mayor relevancia para los gobiernos y la ciudadanía cuando se obtienen logros deportivos, cuando surgen ídolas o ídolos, cuando estos deportistas entregan alegría y emoción a miles de compatriotas por el hecho de llegar a lo más alto del pódium y verlos colgarse una medalla en representación del país. Pero el sentimiento de orgullo por reconocer en uno de los nuestros un mérito extraordinario, la mayoría de las veces desconoce todo lo que se requiere de esfuerzo personal y colectivo, donde el Estado juega un rol fundamental que incide en el desempeño obtenido por las y los deportistas.

En Chile, la Ley Nº19.712 conocida como Ley del Deporte (Ministerio del Interior, 2001), establece en su artículo 8 que “se entiende por deporte de alto rendimiento y de proyección internacional, aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva”. Dicho cuerpo legal también indica que es deber del Estado crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas, estableciendo al efecto una política nacional del deporte orientada a la consecución de tales objetivos.

La institucionalidad deportiva actual en nuestro país, es liderada por el Ministerio del Deporte, creado a través de Ley Nº 20.686 publicada en el diario oficial el 28 de agosto del año 2013 y definido como el órgano superior de colaboración del presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte.

La modificación en la estructura del deporte chileno se estableció con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la población, así como de resolver algunos obstáculos de la institucionalidad vigente hasta ese momento, donde el Instituto Nacional del Deporte (IND) poseía una doble función, tanto de órgano rector a cargo de proponer las políticas y planes de deporte, así como de órgano ejecutor de los programas y acciones de promoción de la actividad física y el deporte, entre las que destacan el alto rendimiento, el deporte de participación social y la construcción de infraestructura deportiva. A lo anterior, se agrega que el IND “carecía de jerarquía administrativa para coordinar y promover adecuadamente las políticas deportivas a nivel nacional, puesto que el IND es un servicio público que se relaciona con el ejecutivo a través de una cartera de Estado que tiene otros múltiples deberes y mandatos legales” (Ministerio Secretaria General de Gobierno, 2017).

La creación e implementación de la nueva institucionalidad determina un reordenamiento de las funciones y tareas que se desarrollaban en el sector público del ámbito deportivo, asignando al Ministerio del Deporte la función de formulación, evaluación y coordinación de programas, planes e iniciativas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte. Por otra parte, al Instituto Nacional del Deporte, como servicio público funcionalmente descentralizado, le corresponde la ejecución de la oferta programática y la infraestructura deportiva.

Chile, actualmente cuenta con una Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025 que busca “promover el desarrollo integral, social e individual de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio” (Ministerio del Deporte, 2017). Esta política está compuesta por cuatro propósitos que constituyen los pilares fundamentales de su implementación e impacto en la población, los que determinan el horizonte de las metas que se buscan alcanzar para el desarrollo de la actividad física y el deporte del país.

El cuarto propósito declara como una de las bases del modelo deportivo, “posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico” (Ministerio del Deporte, 2016). Y si bien la normativa presente, establece que el alto rendimiento deportivo es un área relevante para el Estado de Chile, lo que a su vez ha estado acompañado de un aumento sostenido en la asignación de recursos en las líneas programáticas vinculadas al deporte de elite, de un incremento en la construcción de infraestructura deportiva pública especializada en ciertas disciplinas deportivas y de un mayor número de competencias deportivas internacionales que se organizan en el país, no se cuenta con una política pública en particular enfocada en el alto rendimiento deportivo, ni con un modelo de alto rendimiento deportivo que aborde de manera más integral y permanente las distintas aristas que influyen en los resultados deportivos de las y los deportistas chilenos.

Es por lo antes señalado, que urge analizar la experiencia internacional de políticas públicas de alto rendimiento deportivo, para así identificar los elementos que se encuentran presente en la mayoría de ellas, así como las particularidades que se destacan. Al estudiar con mayor profundidad las políticas públicas internacionales de alto rendimiento deportivo también es necesario considerar la implementación de las mismas, lo que se realiza a través de distintos modelos deportivos de alto rendimiento. De esta forma, se busca reconocer si existe coherencia entre las políticas públicas y sus respectivos modelos deportivos, así como destacar las variables que incidirían en el éxito de estos países, en términos de resultados deportivos.

La investigación estará centrada en países que se han comprometido con el desarrollo deportivo de elite, abordado las prioridades del alto rendimiento de una manera estratégica, visualizando múltiples líneas de acción que les han permitido operativizar de manera adecuada los principios y las definiciones establecidas en sus políticas públicas. De esta forma, se podrá rescatar las buenas prácticas de la gestión deportiva internacional para luego contemplarlas a luz de las políticas públicas deportivas nacionales y del modelo deportivo de alto rendimiento vigente en nuestro país.

La pregunta de investigación que guiará el estudio es ¿cuáles son las variables que inciden en el éxito de las políticas públicas internaciones de alto rendimiento deportivo que debiesen ser consideradas en la política pública deportiva chilena?

1. **Objetivos**

* **Objetivo General**

Identificar de la experiencia internacional las variables que inciden en el éxito de las políticas públicas de alto rendimiento deportivo.

* **Objetivos Específicos**

1. Analizar políticas públicas internacionales de alto rendimiento deportivo y su éxito en los resultados deportivos.
2. Identificar las particularidades y similitudes de las políticas públicas internacionales exitosas de alto rendimiento deportivo.
3. Comparar las variables que inciden en el éxito de las políticas públicas internacionales de deporte de alto rendimiento con la política pública deportiva chilena.
4. Sugerir aspectos necesarios para proyectar la elaboración de una política pública nacional de alto rendimiento deportivo.
5. **Metodología**

La investigación tendrá un enfoque de tipo cualitativo y descriptivo de experiencias internacionales de políticas públicas de alto rendimiento deportivo y su implementación a través de sus respectivos modelos deportivos de alto rendimiento.

El estudio se desarrollará principalmente a través de revisión de fuentes de información secundaria, por medio del análisis bibliográfico de las políticas públicas deportivas internacionales, de los modelos deportivos de alto rendimiento y de los resultados deportivos en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, así como en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Lo que se complementara con información primaria por medio de entrevistas semiestructuradas a especialistas nacionales en esta materia, tales como: metodólogos y dirigentes del deporte federado chileno, tanto convencional como paralímpico.

Se elaborará una matriz que permitirá realizar un análisis comparativo de la implementación de las políticas públicas de alto rendimiento de los países seleccionados, así como con el modelo de alto rendimiento deportivo chileno.

1. **Bibliografía**
2. Ministerio del Deporte. (2017, 11 de abril). *Decreto 31. Aprueba Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 y crea Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. http://bcn.cl/2ezrj
3. Ministerio del Deporte, Gobierno de Chile (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025*. (1a. ed.). Santiago. http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380
4. Ministerio del Interior. (2001, 09 de febrero). *Ley 19.712 de 2001. Ley del Deporte.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. http://bcn.cl/2epzf
5. Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2011, 08 de noviembre). *Historia de la Ley 20.686.* Mensaje Nº201-359/ Mensaje de S.E. el presidente de la República. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago.
6. Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2013, 28 de agosto). *Ley 20.686. Crea el Ministerio del Deporte.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*.* https://www.leychile.cl/N?i=1053691&f=2020-02-03&p=

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Vº Alumna Vº Profesora Guía